

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 49 DE 2018
(19 DE OCTUBRE DE 2018)

Por medio de la cual se otorga en la Universidad Católica Luis Amigó el Diploma de Reconocimiento al “Investigador Amigoniano Distinguido” de la Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es política de la Universidad Católica Luis Amigó hacer reconocimiento público de las personas que, por su servicio, dedicación y entrega en las diferentes Unidades de la Institución, hacen posible la realización de nuestra propuesta educativa.

SEGUNDO. Es menester reconocer y exaltar los méritos excepcionales y los servicios sobresalientes prestados a la Institución, por empleados en las distintas funciones sustantivas de la Educación Superior y, en este reconocimiento en particular, las funciones sustantivas de Docencia e Investigación

TERCERO. Se hace necesario incentivar por medio de distinciones y reconocimientos la actividad académica y científica, así como la prestación de un servicio con calidad sustentado en los valores propios del humanismo cristiano y del carisma amigoniano.

CUARTO. Ha sido política permanente en la Universidad Católica Luis Amigó el mejoramiento continuo de los procesos académicos e investigativos mediante la vinculación de altos perfiles académicos y excelentes seres humanos comprometidos con el desarrollo institucional.

QUINTO. El Consejo Superior mediante Acuerdo No. 02 del 06 de marzo de 2018 determinó las distinciones y reconocimientos honoríficos que se deben realizar en la Institución

SEXTO. Dicho Acuerdo Superior consagra el Diploma de Reconocimiento al “Investigador Amigoniano Distinguido” en los siguientes términos:

“El Diploma de Reconocimiento al “Investigador Amigoniano Distinguido” podrá conferirse a los docentes que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber sobresalido de manera notable por su contribución al desarrollo de la investigación en la Universidad Católica Luis Amigó y su posicionamiento en las comunidades académicas, tanto nacional como internacional.
- b) Ser profesor titular de carrera y estar adscrito a uno de los grupos de investigación escalafonados en Colciencias en las dos primeras categorías.



- c) Tener una producción intelectual o investigativa, evidenciada en publicaciones de textos, libros, manuales, revistas de divulgación científica en las más altas categorías nacionales o internacionales, ponencias o pasantías nacionales o internacionales, gran número de citaciones por la comunidad científica, entre otros, en los últimos tres años calendario.
- d) Tener evaluación satisfactoria de desempeño en los últimos dos años por todas las fuentes evaluativas, no inferior a cuatro dos (4.2).
- e) Contar con amplias competencias en procesos de escritura de artículos científicos, metodología de la investigación y otros elementos indispensables para el desarrollo y posicionamiento investigativo”

SÉPTIMO. El Comité Rectoral, en sesión del miércoles 10 de octubre de 2018, previa convocatoria realizada a la comunidad universitaria, eligió al **Investigador Amigoniano Distinguido, David Esteban Zuluaga Mesa**, de la Sede Medellín, entre los candidatos propuestos, tal como consta en el Acta No. 19 de la fecha.

OCTAVO. Las distinciones se otorgarán en sesión pública y solemne, presidida por el Rector General y su Comité Rectoral) en cada anualidad y con ocasión de la fecha más próxima en que se celebre el Reconocimiento como Universidad.

NOVENO. Mediante Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional concedió el Reconocimiento como Universidad a la Universidad Católica Luis Amigó, con personería jurídica 17701 del 9 de noviembre de 1984, emanado del Ministerio de Educación Nacional, efemérides con la cual se celebra la entrega de tales reconocimientos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Diploma de Reconocimiento al “**Investigador Amigoniano Distinguido**” a **DAVID ESTEBAN ZULUAGA MESA**, de la Sede Medellín por su contribución al desarrollo de la investigación en la Universidad Católica Luis Amigó y su posicionamiento en las comunidades académicas.

ARTÍCULO 2º. Conceder dicha Distinción en el acto de celebración de los 34 años de creación de la Universidad Católica Luis Amigó y Segundo Aniversario de tal reconocimiento de cambio de carácter académico, haciendo además invitación directa a sus compañeros, amigos y grupo familiar, para que presentes, celebren con toda la comunidad universitaria este trascendental acontecimiento, tanto para la vida personal de quienes son reconocidos, como de la misma Institución, efemérides que se llevará a cabo el viernes 9 de noviembre de 2018 u otra que llegue a considerarse

ARTÍCULO 3º. Entregar la presente Resolución Rectoral y el diploma respectivo en letra de estilo a la persona homenajeadada.

ARTÍCULO 4º. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Padre CARLOS ENRIQUE CARBONA QUICENO
Rector General


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

